



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Acta
25/11/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: María Marta FCCHINETTI, Fernanda GUMILAR, Gustavo LOPEZ, Gabriela SALVADOR, Verónica GONZALEZ PARDO, Luciano BENEDINI y Natalia STEFANAZZI.-----

Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

PUNTO 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

*Informes viajes de estudio: durante el segundo cuatrimestre de 2025 se realizaron los siguientes viajes de estudio: Bioinformática y Análisis de Datos e Interacciones Bióticas (al Parque Ernesto Tornquist: \$350.000); Practicanato Profesional de Bioquímica (a Mar del Plata: \$2.220.00 + viáticos 90.000); Zoología de Invertebrados I (a Puerto Madryn: \$4.200.000 + viáticos 720.000) Diversidad de Plantas Vasculares (al Parque Ernesto Tornquist: \$900.000). Próximamente se ejecutará el viaje a Pehuén Có de Biología de Algas y Hongos. También se gestionaron las becas para la participación de las jornadas CAFAR. -----

*Licitación Generador para el Espacio Frío BByF: durante diciembre finaliza esta licitación por lo que en breve podrá ejecutarse la implementación de este nuevo espacio para BByF. -----

*Nota de la Dra. Buitrago. La Dra. Murray informa que la Dra. Buitrago envió una nota al CD por su intermediario. Se procede a la lectura. -----

Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025 -----

Dra. M. Gabriela Murray -----

Directora Decana Dpto. BByF, UNS -----

S...../D..... -----

Estimada Directora Decana del Dpto. BByF le solicito a Ud. tenga a bien leer la siguiente nota y por su intermedio hacerla llegar al Consejo Departamental. Por medio de la presente nota deseo expresar mi gran disconformidad respecto a la conformación del jurado del llamado de concurso a un cargo de ayudante A semiexclusivo Asignaturas “Química Biológica General” Cód. (1400), llamada en adelante QBG y “Epistemología e Investigación Científica” Cód. (1082), según REGISTRO N° 611/25, Corresponde a Expte. 484/25. -----

Si bien reconozco que este cargo será para un ayudante que se desempeñará en las mencionadas asignaturas, considero que en la terna de jurados deberíamos haber estado la Dra. Perillo (Profesora de la asignatura cód. 1082), yo (Profesora de QBG) y cualquier otra Profesora de cualquier otra materia o área completamente imparcial a este concurso. Al haber seleccionado a la Dra. Silvia Antolini, que es Profesora de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, cód 1081 se pierde la imparcialidad que se requiere para un concurso. -----

Este tipo de cuestiones no solo provoca malestar, sino que también complica sin sentido el desarrollo de concursos en el Dpto. BByF, donde todos somos responsables de garantizar la transparencia y calidad en el desempeño de nuestras tareas. Presento mi nota sabiendo que no puedo hacer nada al respecto, pero fechada ANTES de la realización de dicho concurso y solicitando se atienda en cuenta en todo lo referente a este concurso. -----

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. -----

Dra. Claudia Buitrago -----

Profesora UNS, Investigadora CONICET -----

PUNTO 2: Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 11 (sin QUORUM) y del 13 de noviembre. -
CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Promoción de profesores adjuntos a asociados de la Carrera de Bioquímica. El consejero López presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto las Resoluciones CD-BByF 445/19, consignando las “Pautas para la Promoción de Profesores” y sus modificaciones y considerando que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente; el llamado a inscripción para la “Promoción de Profesor(es) Adjunto(s) a Asociado(s)” (Res. 618/24); junto con la reapertura correspondiente (Res. 93/25); que se dispone al día de la fecha de 16.211.373 puntos que provienen de los cargos de reestructuración de las jubilaciones de las Dras. Susana Pasquaré (Profesora Titular DE) y Virginia Massheimer



(Profesora Asociada DE); que el consejo Departamental aprobó en la reunión del 28-10-25 el orden de mérito de los postulantes que respondieron a la convocatoria, dictaminado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entendió en la Promoción de Profesor(es) Adjunto(s) a Asociado(s); que la Dra. Viviana Randazzo presentó una nota al Consejo Departamental desestimando su designación; que se necesitan 4.134.244 puntos para las siguientes promociones; esta Comisión sugiere promocionar a los siguientes docentes: -----

-Dra. Claudia Gentili de Profesora Adjunta DS a Profesora Asociada DS en la Asignatura "Estructura y Función del Cuerpo Humano". -----

-Dr. Diego Rayes de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en la Asignatura "Farmacología B". -----
Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

Firmas: López G., Esandi C, Gumilar F, Gálvez MJ -----

--El consejero López mociona incorporar a la parte resolutive del dictamen, "Luego de realizada la consulta pertinentes a los docentes antes mencionados, aprobar las reestructuraciones de los cargos correspondientes". ----

--Por unanimidad se aprueba la moción del Consejero Gustavo López y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado. -----

PUNTO 4: Promoción profesores asociados a titulares de la Carrera de Bioquímica. El consejero López presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto las Resoluciones CD-BByF 445/19, consignando las "Pautas para la Promoción de Profesores" y sus modificaciones y considerando que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente; el llamado a inscripción para la "Promoción de Profesores Asociados a Titulares (Res. 628/24)"; junto con la reapertura correspondiente (Res. 106/25); que se dispone al día de la fecha de 16.211.373 puntos que provienen de los cargos de reestructuración de las jubilaciones de las Dras. Susana Pasquaré (Profesora Titular DE) y Virginia Massheimer (Profesora Asociada DE); que el consejo Departamental aprobó en la reunión del 28-10-25 el orden de mérito de los postulantes que respondieron a la convocatoria, dictaminado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entendió en la Promoción de Profesor(es) Asociado(s) a Titular(es); que se necesitan 12.043.428 pto. para las siguientes promociones; esta Comisión sugiere promocionar a los siguientes docentes: -----

-Dra. Gabriela Salvador de Profesora Asociada DS a Profesora Titular DS en la Asignatura Química Biológica I / Bioquímica I. -----

-Dr. Alejandro Curino de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en la Asignatura Biología Celular. -----

-Dra. María Marta Facchinetti de Profesora Asociada DE a Profesora Titular DE en la Asignatura Fisiología Humana / Fisiología. -----

Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

Firmas: López G., Esandi MC, Gumilar F, Galvez MJ -----

--El consejero López mociona incorporar a la parte resolutive del dictamen. "Luego de realizada la consulta pertinente a los docentes antes mencionados, aprobar las reestructuraciones de los cargos correspondientes". ----

- Con las Abstención de las Dras. Facchinetti y Salvador, se aprueba por mayoría la moción del Consejero López y el dictamen modificado. -----

SIN DISCUSION -----

PUNTO 5: Excepción Martínez Quecaña. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la alumna Martínez Quecaña Natalia Daniela (LU 129613), solicitando una excepción particular para continuar y regularizar el cursado de "Didáctica General"(Cód. 4552) del Prof. en Cs. Biológicas sin contar con el final de la correspondiente correlativa, Teoría Educativa (Cód. 4980); y considerando que a la alumna se le venció la cursada de Teoría Educativa, asignatura cursada en 2022; que la estudiante argumenta motivos personales que le impidieron rendir el examen final mencionado; que la estudiante se compromete a rendir libre la asignatura Teoría Educativa en diciembre; se OTORGA una excepción para continuar con el cursado de Didáctica General sin contar con el final de Teoría Educativa hasta el 26 de diciembre de 2025. -----

PUNTO 6: Acta de Concurso Ayudante B – Biología de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, VISTO: El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto No 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15; -----
La Resolución CSU 624/2024; Reglamento de concurso de Ayudantes B.; -----



Y CONSIDERANDO: -----

Que por Resolución CDBByF 529/24 se realizó el llamado a concurso para cubrir en forma ordinaria un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación Simple, con destino al Área III, Asignatura: “Biología de Plantas Vasculares” (1136), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----

Que el Jurado interviniente aconsejó la designación ordinaria de la alumna Munafo, Delfina (DNI: 41.526.558). Se aprueba dicha acta y se avala la propuesta de designación de de la alumna Munafo, Delfina (DNI: 41.526.558) en el cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación simple, con destino al Área III, Asignatura: “Biología de Plantas Vasculares” (1136), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----

PUNTO 7: Acta de concurso “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia, Visto el Reglamento de llamado a Concurso de Auxiliares (Resol. CSU 1096/23), considerando el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante A DS con destino a las asignaturas “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424) con asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia, se designa a la Farmacéutica María Belén López en las asignaturas “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424), quedando pendiente la asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia. -----

PUNTO 8: Acta de concurso “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia, Visto el Reglamento de llamado a Concurso de Auxiliares (Resol. CSU 1096/23), considerando el acta de llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia dedicación semiexclusiva con destino a las asignaturas “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427) con asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia, la nota enviada por la docente Nazareth Ceschan solicitando asignación en la “Farmacia Industrial” (Cod.1114) e “Introducción a la Farmacia Industrial” (Cod 1264), que la Dra. Ceschan en su cargo anterior ejercía funciones de asistente en dicha asignatura, que cuenta con el aval de la Dra. Ramirez Rigo, profesora responsable de la asignatura Farmacia Industrial (1114), se designa a la Dra. Nazareth Ceschan en el cargo de Asistente de docencia dedicación semiexclusiva de “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427) con asignación de funciones en las asignaturas “Farmacia Industrial” (Cod. 1114)/ “Introducción a la Farmacia Industrial” (Cod. 1427). -----

PUNTO 9: Reválida JELDREZ, PABLO CESAR (L.U. 51450). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno JELDREZ, PABLO CESAR (L.U. 51450), solicitando la reválida de la asignatura “Anatomía humana” (Cód. 1005) aprobada en el año 1998, considerando la opinión de la Prof. Méd Ma. Inés Maegli, No se otorga la reválida solicitada. -----

PUNTO 10: Donación de la Dra. María Verónica G. Pardo. Con la abstención de la Dra. Gonzalez Pardo se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Dra. María Verónica G. Pardo informando la adquisición de un adaptador Tp-link Ue306 Adaptador Red Usb A Rhj45 Ethernet Nintendo Pc, FB 0005-00103449 con fecha del 10/04/2025 por un valor de \$22.950,00 (veintidós mil novecientos cincuenta pesos y 00/100 centavos). Considerando que los fondos para la adquisición del equipo provienen del subsidio PGI/UNS 24/B305 bajo su dirección, se acepta la donación del adaptador Tp-link Ue306 Adaptador Red Usb A Rhj45 Ethernet Nintendo Pc que se encuentra localizado en el Laboratorio de Química Biológica (BByF-UNS). -----

PUNTO 11: Solicitud de reconsideración de la tesista Doctoral Laura Alvarez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota de la tesista Doctoral, Lic. Laura Alvarez, presentada con el aval de su directora Dra. M. Veronica Ramirez Rigo y co-directora, Dra Nazareth Ceschan, solicitando que se le exima del cursado de “Farmacotecnia II” (Cod. 1141), requerimiento que fue establecido durante su inscripción al Doctorado en Farmacia, y que se reemplace por la asignatura “Farmacotecnia I” (Cod 1140). El pedido se fundamenta en el hecho que ha cursado y aprobado Farmacotecnia I y el curso de posgrado ‘Materiales de interés farmacéutico y biomédico’ en los cuales se abordan temas inherentes a su tema de tesis.-----

Considerando: -----

- Que el comité de posgrado en Farmacia consultó a la Dra. Loreana Gallo, profesora responsable de Farmacotecnia II, si los contenidos impartidos en el tema “Materiales para la vía pulmonar” (del curso de posgrado enunciado)



resulta compatible con el tema “Aerosoles de uso farmacéutico y dispositivos de administración inhalatoria” de la materia de grado, -----

- Que la Dra. Gallo expresó que efectivamente dicho tema del curso cubre los conocimientos necesarios que la tesista requiere para avanzar con su tema de tesis, -----

- Que dicho comité ante la respuesta de la Prof. Gallo recomienda exceptuar a la tesista Lic. Laura Alvarez del cursado de la materia de grado Farmacotecnia II. -----

Por lo expuesto, se exceptua a la Lic. Laura Alvarez, tesista del Doctorado en Farmacia, del cursado de la materia de grado Farmacotecnia II y que se incorpore a su expediente. -----

PUNTO 12: Acta de Concurso Ayudante B - Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Biología, El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto No 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15; La Resolución CSU 624/2024; Reglamento de concurso de Ayudantes B.; Y CONSIDERANDO: Que por Resolución CDBByF 529/24 se realizó el llamado a concurso para cubrir en forma ordinaria un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación Simple, en el área I; Asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (Cód. 1426) con tareas tutoriales para la carrera Lic. en Ciencias Biológicas; Que el Jurado interviniente aconsejó la designación ordinaria del Alumno BERATZ, Matías (DNI: 43056739). Se aprueba el acta y se avala la propuesta de designación de del alumno BERATZ, Matías (DNI: 43056739) en el cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación simple, con destino al Área I, Asignatura: “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” con tareas tutoriales para la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO 13: Acta concurso ayudante A DS Bioquímica Clínica II/ Análisis Clínicos II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica II/Análisis Clínicos II”, Área X; considerando la opinión de los jurados, se designa del Bioquímico Diego Reyes (DNI: 34373385) en el cargo de Ayudante “A”, DS en la asignatura “Bioquímica Clínica II/Análisis Clínicos II”, con asignación de funciones en otra materia del área o donde la persona posea experticia. -----

PUNTO 14: Acta concurso ayudante B Bioanalítica II. Con la abstención del Consejero López se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en la asignatura “Bioanalítica II” (Código 1016), Área VIII; considerando la opinión de los jurados del concurso, se designa a la alumna de la carrera de Bioquímica Sol Della Pittima en el cargo de Ayudante “B” DS, en la asignatura “Bioanalítica II”. -----

PUNTO 15: Acta concurso ayudante A Epistemología y MIC. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Código 1081), y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Código 1085), Área I; considerando la opinión de los jurados, se designa a la Bioquímica Carla Mayora Justel en el cargo de Ayudante “A”, DS, en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica”. -----

PUNTO 16: solicitud de prórroga de evaluación docente Marina Díaz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Asistente de Genética Molecular Dra. Marina Díaz, en relación al trámite de Evaluación de Desempeño Docente en los cargos de Ayudantes y Asistentes, según lo establece el artículo 12° del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales y reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23 y 508/25, solicitando una prórroga para la presentación de la documentación correspondiente por estar de licencia entre los días 13 de noviembre y 7 de diciembre; se otorga una prórroga hasta el 30 de diciembre del 2025. -----

PUNTO 17: Modificación reglamento POIB. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Comisión Curricular de Bioquímica en la que solicitan la aprobación del nuevo Reglamento operativo para el POIB (el cual adjuntan); considerando que las modificaciones buscan optimizar la organización interna de la asignatura, asegurar mayor claridad en la normativa y favorecer la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación; que la pertinencia de las modificaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

realizadas en cuanto a la definición de dirección de la asignatura, al establecerse con mayor precisión las condiciones y requisitos que deben cumplir los docentes responsables y sus roles; las actualizaciones en la Planilla de Plan de Trabajo, que apuntan a homogeneizar la información requerida para la presentación de dicho plan y la evaluación de la pertinencia de los proyectos; las actualizaciones en las planillas Aval del profesor responsable (que reconoce el rol de dirección del auxiliar docente en caso de que corresponda) y en el Modelo de Informe que forma parte de la evaluación del estudiante; la incorporación formal de la figura de Coordinador, titular y alterno (cuyo objetivo es reconocer y poner en valor el trabajo que realizan los responsables en la administración del POIB); que se han tenido en cuenta las modificaciones sugeridas por la comisión de enseñanza en relación a los cupos de ofertas para los departamentos de servicio; se aprueban las modificaciones al reglamento POIB sugeridas por la comisión curricular de Bioquímica. -----

PUNTO 18: Solicitud equivalencia de Ailin Corinaldesi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna AILIN CORINALDESI (Legajo: 114717), donde solicita equivalencia de la Materia "Química Biológica" de la Licenciatura en Química (plan de estudio 2012), de la Universidad Nacional del Sur, por "Fundamentos de Biología Celular", de la Carrera de Licenciatura en Química (plan de estudio 2023) de la misma universidad; considerando la opinión desfavorable del profesor de la materia, argumentando que ambas materias cubren temas ampliamente diferentes; No se otorga dicha equivalencia. -----

PUNTO 19: Solicitud de prórroga vencimiento de cursado de Florencia Torres. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Florencia Torres (Legajo: 89440), donde solicita una prórroga para el vencimiento del cursado de las siguientes asignaturas: "Bacteriología y Micología" (Cód. 1014), "Bioquímica Clínica II" (Cód. 1044), "Virología Clínica" (Cód. 1453), "Química Ambiental B" (Cód. 6293), "Animales de Laboratorio" (Cód. 1006) y "Practicanato Profesional" (Cód. 1352); considerando que se encuentra trabajando en Viedma (Rio Negro) en el Laboratorio en el cual realizó las prácticas bioquímicas; que ha tenido que mudarse a dicha ciudad; que por razones familiares no dispuso de tiempo suficiente para terminar de rendir los finales de las últimas materias de la carrera; Se otorga una prórroga del vencimiento de las materias mencionadas anteriormente hasta el 30-12-26. -----

SOBRE TABLAS -----

1) Convocatoria Colegio Electoral: Por unanimidad se aprueba, -----
VISTO: -----

La necesidad de constituir el Colegio Electoral cuyo fin específico es el de seleccionar al docente que estatutariamente desempeñará las funciones de Director de Departamento durante el próximo período; y -----
CONSIDERANDO: -----

Que el Art. 2do. del Anexo IV de la Resolución CSU-136/2020 establece que una vez proclamados los Electores, el Consejo Departamental respectivo convocará al Colegio Electoral en un plazo que no debe exceder de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de proclamación; -----

Que la nómina de electores fue proclamada por la Junta Electoral con fecha 20/11/2025; -----

Por unanimidad se aprueba Convocar al Colegio Electoral del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para el día 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, en dependencias del mismo. -----

2) Renovación Comisión Evaluadora Promociones. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para promoción de Profesores en el ámbito de nuestro Departamento, según el siguiente detalle: -----

Titulares -----

Dr. **Diego RODRÍGUEZ:** Profesor Titular, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata. -----

Dra. **Gabriela BERG:** Profesora Titular, Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires. ----

Dra. **Albertina MOGLIONI:** Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires. -----

Suplentes -----

Dra. **Estela LOPRETTO:** Profesora Titular, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.-----



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Dra. **Silvia Graciela CORREA**: Profesora Titular, Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. -----

Dra. **Adriana RIDOLFI**: Profesora Titular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires. --

--**Siendo las 9.20 hs se da por finalizada la reunión plenaria.** -----

La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----